



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 10569 /2015.-

ARICA, 15 DE JUNIO DE 2015.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 1835, de fecha 09 de Junio de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "**VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES ETAPA 6**".
- b) Memorándum N° 819, de fecha 11 de Junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 10672, de fecha 12 de Junio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el programa denominado "**VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES ETAPA 6**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.- NOMBRE	: Viajes Nacionales e Internacionales de encuentro generacional para Adultos Mayores, Etapa 6.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.
1.3.- FECHA	: Septiembre – Octubre 2015
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Art. 4 letras e). La actividad se enmarca en lo dispuesto en letra e), artículo 4 de la ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades. Que dice relación con desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la Recreación.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de viajes mensuales nacionales e internacionales con la finalidad de promover el intercambio cultural y el encuentro generacional con personas Adultas Mayores de otras localidades, el que considera las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Inscripción de Beneficiarios.</li> <li>➤ Chequeo de Documentación de salud de beneficiarios.</li> <li>➤ Reunión de coordinación con Beneficiarios.</li> <li>➤ Confirmación de pasajeros.</li> <li>➤ Ejecución de Viaje.</li> <li>➤ Retorno y evaluación de la actividad.</li> </ul>
<b>III.- OBJETIVO:</b>	
Contribuir al acceso de espacios turísticos para Organizaciones de Adultos Mayores, Favoreciendo el intercambio cultural y social con personas mayores de otras localidades.	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:													
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor.												
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Transporte</td> <td>\$1.700.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$1.700.000.-</td> </tr> </tbody> </table> Valor total del Programa impuesto incluido \$1.700.000.-	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Transporte	\$1.700.000.-	Total	\$1.700.000.-						
DESCRIPCIÓN	TOTAL												
Transporte	\$1.700.000.-												
Total	\$1.700.000.-												
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales													
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de 01 bus inter-urbano para traslado de 27 personas.</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO Gto. Pasajes - Otros</td> <td>\$1.700.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total</td> <td>\$1.700.000.-</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Servicio de 01 bus inter-urbano para traslado de 27 personas.	215.22.08.007.003.001	DIDECO Gto. Pasajes - Otros	\$1.700.000.-	Valor Total			\$1.700.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR										
Servicio de 01 bus inter-urbano para traslado de 27 personas.	215.22.08.007.003.001	DIDECO Gto. Pasajes - Otros	\$1.700.000.-										
Valor Total			\$1.700.000.-										

El monto del Programa es de \$ 1.700.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



ATF/CCG/bcm.-

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTHONY TORRES FUENZALIDA**  
ALCALDE DE ARICA (S)